

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3014

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba por el que se somete a información pública el "Proyecto de Ejecución de Reforma de LAMT denominada "CABRA2" a 25 kV entre el PT 42828 y el apoyo A531670, sito en los términos municipales de Montilla y Cabra (Córdoba)", a efectos de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública. Expediente: AT 114/74.

De conformidad con lo establecido en:

1.- Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

2.- Artículos 115 al 127 y 143 al 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio.

3.- Artículos 9 al 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

4.- Artículos 10 al 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

5.- Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del "Proyecto de Ejecución de Reforma de LAMT denominada "CABRA2" a 25 kV entre el PT 42828 y el apoyo A531670, sito en los términos municipales de Montilla y Cabra (Córdoba)" cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-distribución Redes Digitales S.L.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km. 2,5 (14005 – Córdoba).

b) Emplazamiento: Paraje La Rentilla el término municipal de Montilla y Paraje Monte del Hospital, Los Ángeles, Castaño y Río Frío en el término municipal de Cabra (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales de la instalación:

- Se realizará la retirada de conductor aéreo existente entre el PT 42828 "CT7.AGUAS" y el apoyo A531670 existentes, con una longitud aproximada de

1.671 metros.

- Retirada de 13 apoyos metálicos.

- Se retirarán los seccionadores unipolares existentes en el apoyo A531681 a retirar. Instalación de 14 apoyos de celosía RU o similar, ambos apoyos se realizarán en montaje tresbolillo, crucetas de 1,5 m y distancia entre crucetas de 1,2 m. El esfuerzo y altura de cada apoyo viene definido en el documento cálculos del presente proyecto.

- Tendido de nuevo tramo de red aérea de media tensión, a 25 kV con conductor 47-AL1/8- ST1A (LA-56), en simple circuito, entre el PT 42828 "CT7.AGUAS" existente y el apoyo A531670 a instalar, con una longitud aproximada de 1.713 metros de nuevo conductor.

- Tendido de nuevo tramo de red aérea de media tensión, a 25 kV con conductor 47-AL1/8- ST1A (LA-56), en simple circuito, entre el apoyo A531381 a instalar y PT 52827 "CT1.VALDERRAMA" existente, con una longitud aproximada de 9 metros de nuevo conductor.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 y 144 del RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en Plaza de la Constitución, Edificio Administrativo (2^a Planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Las alegaciones, dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL PROYECTO DE REFORMA DE LAMT DENOMINADA "CABRA2" A 25 KV ENTRE EL PT 42828 Y EL APOYO A531670, SITO EN EL T.M. DE MONTILLA Y T.M. DE CABRA. SFF0127_1 AT 114/74														
TRAMO AÉREO														
Parcela según proyecto	Referencia Catastral	Propietarios	Provincia	Término Municipal	Paraje	Polygono catastral	Parcela catastral	Vuelo (m)	Servidumbre de paso (m ²)	Apoyos	N.º Apoyos	Pleno dominio (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Uso
1	14042A0190900 10000EK	Detalles Topográficos	Córdoba	Montilla	Vereda del Cerro del Macho	19	9001	7,55	100,47	-	-	-	10,05	Vía de comunicación de dominio público
2	14042A0190017 60000EE	A14004691	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	176	129,15	2033,47	A531687 A531686	2	2,65	203,35	Viña secano
3	14042A0190018 40000EW	75669482B	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	184	109,42	1693,7	A531685	1	1,32	169,37	Viña secano
4	14042A0190901 50000EW	Q4117001J	Córdoba	Montilla	Regato	19	9015	4,55	87,7	-	-	-	8,77	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
5	14042A0190024 00000EJ	75669482B	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	240	12,43	249,76	-	-	-	24,98	Viña secano
6	14042A0190020 50000EJ	75607360N	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	205	103,4	1794,73	A531683	1	1,32	179,47	Olivos secano
7	14042A0190020 40000EI	75669647S 80112512Q	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	204	51,51	881,73	-	-	-	88,17	Viña secano
8	14042A0190018 50000EA (b)	75669647S 80112512Q	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	185	92,51	1473,46	A531682	1	1,32	147,35	Olivos secano
9	14042A0190018 60000EB	75669647S	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	186	54,26	800,16	A531681	1	1,32	80,02	Viña secano
10	14042A0190018 70000EY (a)	30773885T	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	187	254,06	4252,25	A531680 A531679	2	2,65	425,23	Viña secano
11	14042A0190018 90000EQ	30727459B	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	189	-	17,57	-	-	-	1,76	Olivos secano
12	14042A0190019 10000EG	30756600B	Córdoba	Montilla	La Rentilla	19	191	61,25	953,51	A531677	1	1,32	95,35	Olivos secano
13	14042A0190900 20000ER	S4111001F	Córdoba	Montilla	Carretera de Montilla a Cabra	19	9002	4,51	77,84	-	-	-	7,78	Vía de comunicación de dominio público
14	14042A0200007 90000EL	75678683N	Córdoba	Montilla	La Rentilla	20	79	75,47	1143,96	A531676	1	1,9	114,4	Olivos secano
15	14042A0200901 50000EK	Q4117001J	Córdoba	Montilla	Arroyo de Rihuelo	20	9015	7,58	149,79	-	-	-	14,98	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)

Núm. 30

Martes 3 de febrero de 2026

Sec. V-B. Pág. 4812

16	14013A0010000 40000GT (a)	30779115D 30778911N 30056484S 30056525X	Córdoba	Cabra	Monte del Hospital	1	4	79,34	1260,34	A531675	1	1,72	126,03	Olivos secano
17	14013A0010900 60000GX	P1401300G	Córdoba	Cabra	Camino vecinal de Montilla	1	9006	5,01	86,87	-	-	-	8,69	Vía de comunicación de dominio público
18	14013A0020015 20000GX (a)	30779115D 30778911N 30056484S 30056525X	Córdoba	Cabra	Los Ángeles	2	152	47,93	756,84	-	-	-	75,68	Olivos secano
20	14013A0020015 30000GI	B75748665	Córdoba	Cabra	Río Frio	2	153	36,23	530,61	A531674	1	1,3225	53,061	Olivos secano
22	14013A0020015 50000GE (a)	B75748665	Córdoba	Cabra	Río Frio	2	155	159,63	2959,87	A531672	1	1,32	295,99	Olivos secano
23	14013A0020015 60000GS	B75748665	Córdoba	Cabra	Castañía	2	156	33,02	522,92	-	-	-	52,29	Olivos secano
25	14013A0010901 40000GZ	Q4117001J	Córdoba	CABRA	Arroyo de Rihuelo	1	9014	9,2	177,38	-	-	-	17,74	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)

Córdoba, 19 de enero de 2026.- Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.

ID: A260003397-1